

15/03/2017

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por robo con homicidio a profesor en Valdivia

Un veredicto condenatorio por unanimidad dictó esta tarde el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra Estefan Andrés Ascencio Ascencio, un hombre de 32 años al que la Fiscalía Local de Valdivia acusó como autor de un delito de robo con homicidio perpetrado el sábado 21 de marzo del año pasado contra un hombre de 60 años. El hecho ocurrió en el domicilio de la víctima, en la Villa Los Leones de esta ciudad.



Durante el juicio, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel López, acreditó la responsabilidad del acusado en el delito a través de pruebas testimoniales, periciales, documentales y materiales, solicitando al tribunal que condene al acusado Estefan Ascencio a cumplir una pena de presidio perpetuo calificado, la más alta sanción establecida en el ordenamiento jurídico de nuestro país.

“En el juicio se dio por acreditado que el condenado se trasladó hasta el domicilio de la víctima con el propósito de sustraer especies. Aprovechándose de la circunstancia de que se conocían previamente por unos trabajos de pintura que le iba a realizar a la víctima, quien pretendía vender su casa, el acusado ingresó al domicilio y en el patio trasero del inmueble tomó un martillo con el cual agredió a la víctima en forma reiterada y enérgica en la zona facial y en el cráneo”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Agregó que, con posterioridad a esta agresión, el acusado arrastró a la víctima hasta una bodega, donde continuó golpeándolo y luego le envolvió el rostro con dos poleras y huyó del lugar en el automóvil del afectado con las especies que le sustrajo: un teléfono celular, una billetera, un computador y un televisor.

La víctima, Ismael Enrique Castro Beltrán, era un profesor de 60 años de edad que había jubilado anticipadamente debido a una dificultad auditiva.

Como querellante en esta causa, en representación de uno de los hijos de la víctima, participó en el juicio el Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior, representado por la abogada Pía Fernández, en tanto que la fiscal Tatiana Esquivel concurrió acompañada por la abogada asesora de la Fiscalía Regional, María José Hurtado.

La audiencia de lectura de la sentencia, en la que se dará a conocer la pena que deberá cumplir el acusado Estefan Ascencio como autor del delito de robo con homicidio, fue fijada por el tribunal para el próximo lunes 20 de marzo, a las 11:00 horas.